

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26652 GRANOLLERS

Edicto

Cristina Majbour Navarro, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1339/2017 Sección: 3.

NIG: 0809642120178023071.

Fecha del auto de declaración. 10 de mayo de 2018.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Laura Navajas Romero, con 53123365N.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Ferran Gispert Roman.

Dirección postal: Calle Balmes 76, 3º 2º, Barcelona

Dirección electrónica: ferrangispert@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 7 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Majbour Navarro.

ID: A190035040-1